

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce y treinta minutos del día seis de junio del dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 9-9-2014.

SR. ALCALDE

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

D^a M^a CARMEN GARCÍA LABRADA.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente en funciones, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 10-05-2016..

Sometido a conocimiento y aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 10 de mayo de 2016, que es aprobado por unanimidad de los asistentes tan y como viene redactado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. MOISÉS MANSILLA MARIN**, instancia de f/1-6-16, solicitando licencia de obra mayor para “Demolición Edificación según proyecto adjunto”, de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

inmueble sito en c/San Roque, 9. Presupuesto **2.783,39€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar para ello: aceptación de la coordinación y seguridad y salud y parte de estadística. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 3 de junio de 2016.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*

Junto a la presente solicitud, la Alcaldía, da cuenta a los concejales presentes en el acto del Decreto nº 95/2016 de f/20-5-16 que como caso excepcional y de urgencia tuvo que dictar, quedando los referidos enterados y conformes.

- **D^a MAGDALENA REDONDO ALCÓN**, instancia de f/30-5-16, solicitando licencia de obras para “Sustitución de Azulejos en Aseo”, del inmueble ref^a catastral 7966220VJ3176N sito en c/Peligros, 12. Presupuesto: **1.099,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 3 de junio de 2016.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D^a ANTONIA ORELLANA MONTES**, instancia de f/1-6-16, solicitando la devolución que corresponda del recibo de agua código 1137, c/Hospital, 16, por haber existido avería en dicho inmueble, y que acredita con informe del fontanero municipal que obra en el expediente. Se concede devolución por importe de **21,47€**, cantidad que le será transferida a la cuenta que Ud. mantiene en Bankia.
- **D^a M^a DEL CARMEN RUBIO PLACIOS**, instancia de f/2-5-16, solicitando licencia de obras para “Sustitución de cubierta según proyecto adjunto”, en inmueble sito en c/Del Risco, 45 ref^a catastral 7965725UJ3176N0001JZ. Presupuesto: **10.320,20€** Se concede licencia para los trabajos expuestos, en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar para ello: nota de encargo de la dirección de ejecución de la obra y nota de encargo de la aceptación de la coordinación de seguridad y salud. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de mayo del 2016. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.”*

- **D^a M^a DOLORES MADRID IZQUIERDO**, instancia de f/6-6-15, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, código 01215, actualmente a nombre de Julián Rios Ramiro, pase a nombre de la solicitante, domiciliando el mismo en la cuenta ES35 3190 2042....0912. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2016.
- **D. HELÍ FERNÁNDEZ RAMIRO**, instancia de f/24-5-16, solicitando licencia de obras para “Trastejar el tejado, sustitución de solería, alicatado baño y cocina, enlucido de yeso techo y paredes de salón, cocina y baño”, en inmueble sito en C/Reyes Católicos, refª catastral 8364115UJ3186S00010P. Presupuesto: **11.886,00€** Se concede lo solicitado, en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *“Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, sin que pueda realizar elevación alguna, Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 24 de mayo de 2016. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. JOSÉ PÉREZ ALCOBENDAS**, instancia de f/9-5-16, solicitando licencia de obra para “Reparación de Acera”, en c/Ramón y Cajal, 39, refª catastral 7766341UJ3176N0001BZ. Presupuesto **224,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, sin que pueda realizar elevación alguna, Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 24 de mayo de 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celadrán.”.

- **D. JUAN PABLO MANSILLA FUENTES**, instancia de f/24-5-16, solicitando cambio de titularidad de acometida de agua potable, actualmente a nombre de Pablo Mansilla Illescas, código padrón 03285, domiciliando el recibo correspondiente, en la cuenta ES52 3081 0614...4118. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2016.
- **Dª Mª ROSARIO MANSILLA VERA**, instancia de f/22-4-16, solicitando exención del IVTM para vehículo matrícula 4188 FLB por padecer una minusvalía del 36% según acredita con la tarjeta de discapacidad adjunta. Igualmente solicita el pintado de aparcamiento para minusválidos en la puerta del domicilio sito en c/Cervantes, 62 A. Se concede la exención del IVTM para el vehículo arriba referenciado con efectos del ejercicio 2017. **Se le deniega** el pintado de plaza de aparcamiento para minusválidos en virtud del informe emitido por la Policía Local con f/29-4-16, cuyo original obra en el expediente y transcrito dice así: *...No es aconsejable pintar una plaza de aparcamiento para minusválidos en c/Cervantes, 62 A de la localidad, ya que las condiciones de circulación de la c/Cervantes son complicadas por la existencia de negocios que se desempeñan en la misma durante determinadas fechas del año, que condicional la anulación temporal de las limitaciones del estacionamiento en la vía mencionada, además por ser una de las vías principales de acceso al centro del pueblo y a los numerosos locales comerciales existentes en la población, lo que hace que la vía se colapse por exceso de vehículos circulando en ambos sentidos, sobre todo en días de mercadillo y en horario comercial de reparto de mercancías con vehículos pesados y semipesados, que ven dificultado su tránsito cuando hay vehículos estacionados en lugares distintos de los fijados por la reglamentación correspondiente. Otro motivo que desaconseja la concesión de la plaza de estacionamiento de minusválidos, es por que visto el Decreto 158/197 de 2 de diciembre, del código de accesibilidad de Castilla-La Mancha, en su art. 15, apartado 5, no se debiera conceder un aparcamiento accesible en la calle Cervantes, ya que en la plaza de España, próximo a la vivienda de la solicitante hay espacio suficiente para dotar una plaza o más, para aparcamiento de minusválidos, debidamente señalizada....*
- **D. ANTONIO I. URBINA VERA**, instancias de f/6-6-16, solicitando: **A)** que el contador de agua potable relativo al inmueble de c/Cervantes, 29 código de padrón 2500, que actualmente se encuentra a nombre de Manuela Vera Vera, pase a nombre del solicitante, domiciliando el mismo en la cuenta ES512103 0402...4018 y. **B)** baja de basura industrial del recibo código 513 correspondiente a c/Cervantes, 34 aplicándose basura de vivienda, de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

conformidad con el informe del fontanero municipal que obra en el expediente. Se aprueba, con efectos del 2º trt.2016 pasar y domiciliar en la cuenta facilitada por el solicitante, el recibo c.p.2500 y la aplicación de basura como vivienda al inmueble de c/Cervantes, 34 c.p. 513.

- **Dª MERCEDES AGUDO SERRANO**, instancias de f/18-5-16 nºs rgto. Entrada 568 y 569, solicitando anulación de licencia de obra de f/11-3-16 por haber desistido en su ejecución y solicitud de licencia de obra para “Cambio de la puerta de la fachada haciendo repisa de obra en interior”, en inmueble sito en c/Carretas, 3 B : Presupuesto: **2.800,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia de obra para los trabajos expuestos, anulando la licencia solicitada con fecha 11-3-2016. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 24 mayo 2016.Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. JOSE A. MANSILLA GUTIERREZ, en nombre y representación de D.Alfredo López Cabanillas**, instancia de f/23-5-16 solicitando licencia de obra para “Trastejar 15 m2 de tejado y poner 12 m2 de azulejos en cocina”, en inmueble sito en c/Colón, 10 refª catastral 8365731UJ3186N. Presupuesto: **710,00€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia de obra para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 24 mayo 2016.Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. PEDRO JUAN URBINA MANSILLA**, instancia de f/19-4-16, solicitando “Conexión de desagüe de parcela a red pública de aguas pluviales” en –Las Cañadillas- polg.18 parc. 14 de la localidad. Presupuesto: **560,00€** Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, **siempre y cuando sean aguas pluviales las que se viertan a dicha red y no aguas fecales para lo cual no se podrá conceder lo solicitado.** . Plazos: *Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 3 de junio de 2016.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.

- **D. FELIPE GARCÍA CABANILLAS**, instancia de f/2-5-16, solicitando licencia de obras para “Quitar solera y colocación de gres en terraza”, de inmueble sito en c/Cristo, 11-1º ref^a 7566714UJ3176N0001TZ. Presupuesto: **2.380,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de mayo de 2016.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. JOSE A. MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/4-5-16, solicitando licencia de obra para “Renovación cuarto de baño, azulejos y fontanería”, en inmueble sito en c/Hospital, 4, ref^a catastral 7862402UJ317650001YY. Presupuesto: **3.500€** Se concede lo solicitado, en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de mayo de 2016.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D^a M^a PETRA LÓPEZ REDONDO**, instancia de f/6-5-16, solicitando licencia de obras para “Alicatado de cocina”, en inmueble sito en c/Manuel de Falla, 21 A, ref^a catastral 8267229UJ3186N. Presupuesto: **2.044,00€** Se aprueba lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de mayo de 2016.Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.

- **D. ELOY PALOMARES BLASCO**, instancia de f/29-4-16, solicitando licencia de obras para “Levantamiento de muro de fachada principal” para inmueble sito en c/El Parque, 9, ref^a catastral 8464012UJ3186S0001HP. Presupuesto: **3.060,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que se puede conceder licencia para los trabajos solicitados siempre que respete la alineación oficial, ni se toque la estructura. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 10 de mayo de 2016.Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.*
- **D. PABLO VERA POZO**, instancia solicitando licencia de obra para “Quitar las tejas y ponerlas mixtas, 17m2 x3,9 m=66,30m2, en inmueble sito en c/Argentina 19 A, ref^a catastral 8264604U13186S0001AP. Presupuesto: **3.231,96€** Se concede licencia para los trabajos expuestos, en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre y cuando no se toque la estructura, para la cual necesitaría presentar un proyecto técnico. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 6 de junio 2016.Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.*
- **D^a SOCORRO PELLEJERO FLORES**, instancia de f/13-5-16, solicitando licencia de obra para “Sustitución de cubierta según proyecto adjunto”, para inmueble sito en c/San Roque 2 ref^a catastral 8064321Uj318650001XP. Presupuesto: **7.725,00€** Se concede lo solicitado, en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia de obras para los trabajos expuestos, debiendo presentar para ello; nota de encargo de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

la dirección de ejecución de la obra, nota de encargo de la aceptación de la coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 de mayo de 2016. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D. ARCADIO RODRIGO REDONDO**, instancia de f/17-5-16, solicitando que el recibo de agua, basura y alcantarillado, código 01464, correspondiente al local sito en c/Ortega y Gasset, 29 bajo, actualmente a nombre de Arcadio Rodrigo Delgado, pase a nombre del solicitante, aplicándose la tarifa de agua industrial al igual que se le aplica la cuota de basura industrial, manteniéndose el mismo número de cuenta. Se concede el cambio de titularidad del recibo c.p.01464 a nombre del solicitante y la aplicación de tarifa agua industrial, todo ello con efectos del 2º trt.2016.
- **D. PABLO MARÍN GARCÍA**, instancia de f/17-5-16, solicitando licencia de obras para “Solar vivienda y quitar bañera”, en inmueble sito en Antonio Machado, 62, ref^a catastral 8468222UJ3186N0001GW. Presupuesto: **5.320,00€** Se concede lo solicitado, en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia de obras para los trabajos expuestos siempre que no toque estructura. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 17 de mayo de 2016. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. AURELIANO CABRERA CABELLO**, instancia de f/5-4-16, solicitando licencia de obras para “Trastejar y reposición de tejado de cuadra de 22 m2” en inmueble sito en c/Santa María 50, ref^a catastral 7867302UJ3176N0001RZ. Presupuesto: **2005,20€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia de obras para los trabajos expuestos siempre que no toque estructura. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 17 de mayo de 2016. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a JESUS FUENTES AGUADO**, instancia de f/12-5-16, solicitando exención del IVTM para vehículo CR8108F, por minusvalía, según acredita con la documentación adjunta. Se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2017, para vehículo CR8108F.
- **D. EMILIO JOSÉ MILLÁN PIZARRO**, instancia de f/10-5-16, solicitando devolución del 2º, 3º y 4º/2016 IVTM por baja definitiva del vehículo matrícula 5220CZW en f/12-2-2016, según documentación adjunta. Se concede la devolución de **53,95€** importe que le será ingresado en la cuenta que Ud. mantiene en Globalcaja.
- **D. JOSÉ PLAZA TORIBIO**, en nombre y representación de **Plasan CR S.L.**, instancia de f/17-5-16, solicitando autorización para instalar terraza, temporada 2016, en local denominado “El Corralito” sito en c/Cristo, 74. Se concede lo solicitado, en virtud del informe emitido por la Policía Local y previo pago de la tasa correspondiente, que transcrito dice así: *...Puede concederse lo solicitado, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios del acerado por la zona de la terraza. Agudo 6-6-2016.Fdo.231-04.*
- **D^a EVA ZELAYA**, instancia de f/19-5-16, solicitando autorización para instalar terraza temporada 2016, en local “Bar el Molino”, sito en c/San Miguel, 1. Se concede lo solicitado, en virtud del informe emitido por la Policía Local y previo pago de la tasa correspondiente, que transcrito dice así *... Puede concederse lo solicitado, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios del acerado por la zona de la terraza, debiendo comunicar al Ayuntamiento con antelación suficiente, los días que pretenda cortar la calle San Miguel, en su totalidad con la terraza solicitada, pudiendo cortar la vía, únicamente si el Ayuntamiento se lo concede y previa señalización del corte referenciado. Agudo 6-6-2016-Fdo.231-04.*
- **D^a ANABEL RUBIO HERNÁNDEZ**, instancia de f/18-5-16, solicitando autorización para instalar terraza, temporada 2016, en local denominado “Bar Romero”, sito en Plaza de España. Se concede lo solicitado, en virtud del informe emitido por la Policía Local y previo pago de la tasa correspondiente, que transcrito dice así *... Puede concederse lo solicitado, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de la vía en la zona de la terraza; debiendo comunicar al Ayuntamiento con antelación suficiente, los días que pretenda cortar el paso de la calle Reyes Católicos a San Roque, y viceversa, en su totalidad con la terraza solicitada, pudiendo cortar la vía, únicamente si el Ayuntamiento se lo concede y previa señalización del corte referenciado. Agudo 6-6-2016. Fdo. 231-04.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Igualmente por parte de los concejales presentes en el acto se acuerda que en días puntuales de julio y agosto, SIEMPRE QUE EL AYUNTAMIENTO DE AGUDO LO ESTIME OPORTUNO, o exista informe de la Policía Local, se cortarán las vías de acceso a la zona, en horario que previamente se comunicará, no pudiendo en ningún caso cortar la totalidad de la vía durante el horario comercial, salvo los días que el Ayuntamiento lo autorice con antelación suficiente.

- **D. JULIÁN DAZA SEVILLA**, instancia de f/24-5-16, solicitando autorización para instalar terraza, temporada 2016, en local denominado “Hogar del Pensionista”, sito en Pº Juan XXIII. Se concede lo solicitado, en virtud del informe emitido por la Policía Local y previo pago de la tasa correspondiente, que transcrito dice así ... *Puede concederse lo solicitado, respetando las disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios del acerado por la zona de la terraza. Agudo a 6-6-2016. Fdo. 231-04.*
- **Dª Mª CARMEN MANSILLA ROMERO**, instancia de f/3-6-16, solicitando como propietaria de bar sito en c/Cervantes, 67, la ocupación de parte de la vía pública, en los términos de años anteriores y delimitada para la colocación de la terraza, así como la puesta del toldo ya conocido. Se concede lo solicitado, en virtud del informe emitido por la Policía Local, técnico municipal y previo pago de la tasa correspondiente, que transcritos dicen así: ... *Puede concederse la ocupación de vía pública para instalar terraza, siempre que ocupe la mitad de la vía de la calle Cervantes, más cercana a la fechada del bar de su propiedad, debiendo comunicar al Ayuntamiento con antelación suficiente, los días que pretenda cortar la calle Cervantes, en su totalidad con la terraza solicitada; pudiendo cortar la vía, únicamente si el Ayuntamiento se lo concede y previa señalización del corte referenciado... Agudo 6-6-2016. Fdo. 231-04.*

...Que a la solicitud de puesta de toldo y terraza en c/Cervantes, en bar propiedad de M.Carmen Mansilla Romero, como en años anteriores, he de decir que se podrá poner terraza y toldo siempre se cumpla con las NNSS de la localidad en la que en su artículo 9 nos dice-otros elementos volados tales como farolas, marquesinas, anuncios, TOLDOS y otros no se permitirán a una altura inferior a 3,20 m, debiendo quedar el saliente máximo remitido al menos 0,20 m.-

Igualmente por parte de los concejales presentes en el acto se acuerda que en días puntuales de julio y agosto, SIEMPRE QUE EL AYUNTAMIENTO DE AGUDO LO ESTIME OPORTUNO, o exista informe de la Policía Local, se cortarán las vías de acceso a la zona, en horario que previamente se comunicará, no pudiendo en ningún caso cortar la totalidad de la vía durante el horario comercial, salvo los días que el Ayuntamiento lo autorice con antelación suficiente.

- **Dª LOURDES RODRIGUEZ CASTRO**, instancia de f/3-6-16, solicitando autorización para instalar terraza/temporada 2016 en local denominado como “Bar Perón”, sito en Plaza de España 2. Se concede lo solicitado, en virtud del informe emitido por la Policía Local, que seguidamente se transcribe, y previo pago de las tasas correspondientes: *Puede concederse, respetando las*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

disposiciones legales que permitan el libre tránsito de los usuarios de la vía en la zona de la terraza, **debiendo comunicar al Ayuntamiento con antelación suficiente, los días que pretenda cortar el paso desde la calle Cervantes a San Roque, y viceversa, en su totalidad con la terraza solicitada, pudiendo cortar la vía únicamente si el Ayuntamiento se lo concede y previa señalización del corte referenciado.** Agudo 6-6-2016. Fdo. 231.04”

Igualmente por parte de los concejales presentes en el acto se acuerda que en días puntuales de julio y agosto, SIEMPRE QUE EL AYUNTAMIENTO DE AGUDO LO ESTIME OPORTUNO, o exista informe de la Policía Local, se cortarán las vías de acceso a la zona, en horario que previamente se comunicará, no pudiendo en ningún caso cortar la totalidad de la vía durante el horario comercial, salvo los días que el Ayuntamiento lo autorice con antelación suficiente.

Son **DENEGADAS POR UNANIMIDAD**, y por los motivos que se expresan, las instancias que seguidamente se detallan:

- **D^a ELENA ALCÓN PIEDRAS**, instancia de f/26-4-2016, solicitando licencia de obras para “Solar piso, pintar, cambio de tabiquillos, hacer aseo, colocar 5 puertas de madera y 10 de aluminio”, en inmueble sito en c/Cervantes, 55, ref^a catastral 7966214UJ3176N. Se deniega en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cervantes 55, para la concesión de obras, al quitar tabiques y hacer un aseo, se redistribuye la vivienda por lo que **necesita presentar:** Memoria técnica redactada por técnico competente, dirección de ejecución de obra, aceptación de seguridad y salud y parte de estadística, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.* Agudo 18 de mayo de 2016. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las facturas presentadas hasta la fecha, siendo aprobadas por unanimidad las siguientes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
9990141338	Cualicontrol TUV NORD	181,50€
01/2016	Manuela Grano de Oro Herance.	181,50€
016106	Papelería San Fernando.	1.649,47€
042221	Blinker España SAU	932,55€
11 y 12/16	Luis M. Montes Oviedo.	772,00€
36	Antonio Miguel Estirado Rodríguez.	329,12€
71	Proyelec	4.695,65€
25	Luis Alberto Romero Fernández.	3.103,83€
127	Informática Cifuentes.	637,37€
948246	Xerox Renting SAU	162,14€
860972	Docuimpresión XXI SL	184,03€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

763	Autorecambios Mansilla SL	571,85€
5	Consuelo Fernández Cerezo-Bazar Chelo	109,70€
5/2016	Juan Félix Piedras García.	42.784,00€
	TOTAL IMPORTE.....	56.294,71€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL